"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1780"	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 13

Nivel de Entidad:	11 - CONGRESO NACIONAL	**Fecha de Emisión :**	21/12/2015
Entidad:	CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"		
Unidad Compradora (Código SICP) :	SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597		
ID del Llamado:	301.100	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE ACCESORIOS SANITARIOS		
Proveedor:	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	**RUC:**	80082406-7

Nº ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Inodoro para cisterna alta, de porcelana, color blanco. Con tirafondos y tarugos incluidos.	Unidad	PARATI	BRASIL	7	155.000	1.085.000
2	2	Inodoro para cisterna baja, de porcelana, color blanco. Con tirafondos y tarugos incluidos.	Unidad	CELITE	BRASIL	7	230.000	1.610.000
3	3	Cisterna alta, de PVC, color blanco. Con tirafondos y tarugos incluidos. Debe incluir mecanismo para cisterna alta, flotador para cisterna alta y obturador para cisterna alta	Unidad	ORION	PARAGUAY	7	32.000	224.000
4	4	Cisterna baja, de porcelana, color blanco. Compatible con ítem 2. Debe incluir mecanismo para cisterna baja y flotador para cisterna baja.	Unidad	CELITE	BRASIL	7	195.000	1.365.000
5	5	Tapa para inodoro de plástico acolchado, color blanco.	Unidad	ORION	PARAGUAY	14	57.000	798.000
6	6	Mingitorio, de porcelana, color blanco. Con tirafondos y tarugos incluidos.	Unidad	GENERICO	BRASIL	4	250.000	1.000.000
7	7	Lavatorio pequeño con pedestal de porcelana, color blanco. Con sopapa, tirafondos y tarugos incluidos.	Unidad	PARATI	BRASIL	12	170.000	2.040.000
8	8	Canillas para lavatorio de 1/2", cromado, pico levantado, para lavatorio, frío solo. Compatible con el ítem 7.	Unidad	RAMOS	ARGENTINA	12	55.000	660.000
9	9	Canillas de bronce de 1/2", con pico para manguera.	Unidad	RAMOS	ARGENTINA	3	36.000	108.000
10	10	Conexiones flexibles con malla de aluminio de 0,40 m, diseño italiano.	Unidad	RAMOS	ARGENTINA	23	13.500	310.500
11	11	Llave de Paso de 1/2" cromado, con campana.	Unidad	RAMOS	ARGENTINA	6	53.000	318.000
					TOTAL			9.518.500

SON GUARANÍES: **NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	21/12/2015	Hasta:	31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **3 (TRES) DIAS SIGUIENTES DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR, HASTA EL 31/12/2015.**

LUGAR DE ENTREGA: **Centro Cultural de la República "El Cabildo" - Dirección Administrativa - (Avda. República e/ Chile y Alberdi)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: **NO APLICA**	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	11	0	0	340	10	99	1.396.500
2015	1	11	0	0	390	10	99	8.122.000

22/03/2016

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

MARIO ABDO BENÍTEZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

FIRMA POR LA ENTIDAD

Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.
San Lorenzo - Paraguay